



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00392795- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La propuesta de formación presentada por el el Área de Inclusión Estudiantil a los Estudios Superiores y la dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación que se titula “*Seminario -Taller : Formarse y Acompañar Trayectorias Estudiantiles*” destinada a ayudantes alumnos, profesores adscriptos y tutores de la FFyH y de la Facultad de Artes de la UNC ; y

CONSIDERANDO

Que el Área de Inclusión Estudiantil a los Estudios Superiores y la dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, advierten la necesidad de fortalecer y proponer actividades de formación para los Ayudantes Alumnos y Prof. Adscriptos;

Que la organización general del evento y la coordinación pedagógica estuvo a cargo del Área de Inclusión Estudiantil a los Estudios Superiores, Esp. Vanesa López; Lic. Denise Reyna Berrotarán; y el equipo de gestión de la Escuela de Ciencias de la Educación, Dra. Guadalupe Molina y Esp. Vanesa Partepilo;

Que la propuesta de Formación se organizó en tres bloques denominados “Las Funciones de los/las Ayudantes Alumnos y Profesores Adscriptos” “La Enseñanza en la Universidad: la articulación entre docencia, investigación y extensión” y “El Acompañamiento a las Trayectorias académicas estudiantiles”;

Por ello,

LA DECANA

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: APROBAR la propuesta de formación “Seminario -Taller : Formarse y Acompañar Trayectorias Estudiantiles” destinada a ayudantes alumnos, profesores adscriptos de la FFyH y de la Facultad de Artes de la UNC, co-organizada por la Escuela de Ciencias de la Educación y el Área de Inclusión Estudiantil a los Estudios Superiores de la FFyH, a desarrollarse en los meses de Abril y Mayo de 2023, con una carga horaria total de 40 horas reloj.

ARTÍCULO 2: RECONOCER las tareas de organización general y coordinación pedagógica a la Dra. Guadalupe Molina (ECE), Esp. Vanesa Partepilo (ECE), Esp. Vanesa López (IEES) y la Lic. Denise Reyna Berrotaran Berrotarán (IEES);

ARTÍCULO 3: DESIGNAR como Profesores a cargo del dictado del Bloque I “*Las funciones de los ayudantes alumnos y profesores adscriptos*” a la Esp. Vanesa López, Lic. Denise Reyna Berrotarán, Esp. Vanesa Partepilo y Mgter Jessica Arevalo Schillino; del “*Taller: La Enseñanza en la Universidad: la articulación entre docencia, investigación y extensión*” a la Dra. Gabriela Lamelas, Lic. Sergio Andrade y Mgter. Flavia Romero y del “*Módulo: Los desafíos de la mediación digital*”; en el marco del Bloque II a la Dra. Patricia Gabarini, Mgter Eugenia Daniele, Prof. Ivana Marcantonelli, Lic. Gabriel Tobarez y Prof. Luciana Caverzacio; y del “*Panel: El oficio del estudiante universitario y el acompañamiento a las trayectorias estudiantiles*” a la Dra. Paula Pierella, Dra. Marcela Sosa y el Dr. Daniel Saur y del “*Módulo: Estrategias y Herramientas para el acompañamiento a las trayectorias estudiantiles*” a la Mgter Natalia Gonzalez, la Lic. Mariela Prado, Lic. Juan Pablo Balmaceda y la Lic. Lucia Beltramino en el marco del Bloque III de la propuesta de formación.

ARTÍCULO 4: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.